

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 563-22

La Plata, 07 de julio del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200187552 de julio 06 del 2022 y VITAL No. 2300001059010922001, el señor Rubén López Angulo identificado con cedula de ciudadanía No. 10.590.109 de Mercedes Cauca, con dirección de notificación en la Carrera 4 D N. 2ª-67 sur jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto N. 3504315222, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Un (01) árbol de la especie Pomorroso, en el predio urbano localizado en la Carrera 4 D N. 2ª-67 con código catastral N. 41396010100000144000900000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-12405 localizado en la Carrera 4 D N. 2ª-67 en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.)** el valor a pagar, el señor Rubén López Angulo identificado con cedula de ciudadanía No. 10.590.109 de Mercedes Cauca, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20223200187552
 VITAL No. 2300001059010922001
 Expediente: PAF-00563-22